



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA ÁLVARO MARÍN VELASCO

RESOLUCIÓN 16358 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002

RESOLUCIÓN 0490 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2004

TELÉFONO: 211 82 64

DANE 105001001368

NIT 811040079 - 4

### ACTA DE LIQUIDACIÓN

<b>CONTRATO</b>	No. C.006-12-2020
<b>CONTRATANTE</b>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ÁLVARO MARÍN VELASCO
<b>CONTRATISTA</b>	NELSON LEÓN MEJIA BILBAO
<b>OBJETO</b>	ASESORÍA CONTABLE DE FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS POR DOS MESES
<b>VIGENCIA (INICIO Y TERMINACIÓN)</b>	Entre 23 DE JULIO 2020 y 31 DE DICIEMBRE 2020
<b>VALOR</b>	\$ 1,120,000

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ÁLVARO MARÍN VELASCO, las partes suscritas en el Contrato No. C. 006-12-2020, hemos decidido DAR POR LIQUIDADADO EL MISMO en fecha 31 DE DICIEMBRE 2020, previas las siguientes

#### CONSIDERACIONES

**PRIMERO:** Que entre las partes se suscribió el contrato de ASESORÍA CONTABLE DE FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS POR DOS MESES con una vigencia inicial de 2 MESES.

**SEGUNDO:** Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Por lo anterior

#### ACUERDAN

**PRIMERO:** Liquidar de común acuerdo, el contrato de ASESORÍA CONTABLE DE FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS POR DOS MESES.

VALOR CONTRATADO: \$1120000  
VALOR EJECUTADO: \$1120000  
VALOR PAGADO: \$ 1008000  
VALOR RETENIDO: \$ 112000  
VALOR NO EJECUTADO: \$ 0

**SEGUNDO:** En consideración del numeral anterior, el contratista se encuentra a paz y salvo con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ÁLVARO MARÍN VELASCO



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA ÁLVARO MARÍN VELASCO

RESOLUCIÓN 16358 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002

RESOLUCIÓN 0490 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2004

TELÉFONO: 211 82 64

DANE 105001001368

NIT 811040079 - 4

TERCERA: Dado el cumplimiento del CONTRATO DE ASESORÍA CONTABLE DE FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS POR DOS MESES, las partes de común acuerdo dan por terminado y liquidado el contrato, declarando que se encuentran satisfechas y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Para constancia, se firma el 31 DE DICIEMBRE 2020, por quienes en ella intervinieron.

El contratante

DAVID ALEJANDRO JARAMILLO YEPES

Rector

C.C.71.386.499

El contratista

NELSON LEÓN MEJÍA BILBAO

C.C.71669550